



MENDOZA, 9 DIC 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD N° 22130/2015 en el que el Secretario de Gobierno informa sobre la necesidad de realizar la acustización de muros en la Sala de Producción de Teatro, ubicada en el Edificio de Talleres de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Sr. Pablo TORNELLO, se hace imperioso ejecutar las obras referidas durante el receso de actividades académicas y dejarlas en condiciones al inicio de las mismas.

Que se ha considerado realizar la presente contratación a cargo de la Facultad, evitando el riesgo que, por cúmulo de solicitudes en la Dirección de Obras de la UNCUYO, resultara imposible atender el pedido en el período propuesto por esta Unidad Académica.

Que la obra propuesta eliminará sustancialmente la sonoridad ajena a la actividad específica de las Cátedras de Teatro, teniendo en cuenta que sus paredes no son acústicas y colindan con el Taller de Productos donde funcionan maquinarias.

Que se ha emitido informe aconsejando la adjudicación, con opinión favorable de la Secretaría Económico-Financiera.

Que en función de los antecedentes expuestos, puede en consecuencia, darse curso aprobatorio al gasto con la imputación presupuestaria prevista para este trámite.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° Decreto 1023/01 art.25 inc d),

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la Contratación Directa N° 39, tramitada en Expediente N° 22130/15 para realizar la acustización de muros en la Sala de Producción de Teatro ubicada en Edificio de Talleres de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Adjudicar el trámite de referencia a favor de la firma unipersonal **HUMBERTO DANIEL VISCIGLIO**, por la suma total de **PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y DOS (\$ 135.072)** y autorizase emitir la respectiva orden de compra con la imputación presupuestaria que se indica seguidamente:

Jurisdicción 70 – Finalidad 3 – Función 4 – Programa: 37 Desarrollo de las Artes y Diseño - Sub Programa: 08 Apoyo a las Macroactividades Sustanciales - Actividad 99 - Apartado 10 Facultad Artes y Diseño – Presupuesto FONDO UNIVERSITARIO - Ejercicio 2015.-

Resol.nº

958

Mgtr. LUIS A. SARALE
VICEDECANO

Téc. Univ. ADRIANA ROEMER BENEGAS
Dte. Dirección General Económico Financiera



2.-

3- SERVICIOS NO PERSONALES		<u>\$ 135.072</u>
3- Mantenimiento, reparación y limpieza		<u>\$ 135.072</u>
1- Mantenimiento y reparac. de edificios y locales	<u>\$ 135.072</u>	
VISCIGLIO HUMBERTO DANIEL	<u>\$ 135.072</u>	

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **958**

MF/mf


Téc. Univ. ADRIANA NOEMI BENEGAS
a/c. Dirección General Económico Financiera


Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO